

(APROBAR LA APERTURA Y MODIFICACIÓN A LOS DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACIÓN DE LOS RUBROS DEL ANEXO "A")

RESOLUCIÓN No. 236-2008 (COMIECO-EX). Aprobada el 3 de Octubre de 2008

Publicada en La Gaceta N° 231 del 3 de Diciembre de 2008

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

I

Que de conformidad con los artículos 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-, modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002; y 6, 7 y 22 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, es competencia del Consejo de Ministros de Integración Económica modificar los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano;

Que en el proceso de establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, el Comité de Política Arancelaria alcanzó acuerdo sobre la modificación y apertura de algunos rubros arancelarios y elevó a la consideración de este foro la correspondiente propuesta de Modificación del Arancel Centroamericano de Importación,

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 15, 17, 18, 22 y 23 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; y, 1, 6, 10, 15, 36, 37, 38, 46, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala,

RESUELVE:

1. Aprobar la apertura y modificación a los Derechos Arancelarios a la Importación de los rubros siguientes que están contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano:

2. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de la fecha de su adopción y será publicada por los Estados Parte.

Tegucigalpa, Honduras 3 de octubre de 2008, Marco Vinicio Ruiz, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica., Johanna Hill, Viceministra, en representación del Ministro de Economía de El Salvador, Rómulo Caballeros Otero, Ministro de Economía de Guatemala, Fredis Alonso Cerrato Valladares, Ministro de Industria y Comercio de Honduras, Orlando Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.